



**INFORME NACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN
DE LA CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES**

**Informes Nacionales que se presentarán
a la 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes,
Dubái (Emiratos Árabes Unidos), 2018**

Modelo de informe nacional para la COP13 de Ramsar

Información de antecedentes

1. El modelo de informe nacional para la COP13 ha sido aprobado por la 52ª reunión del Comité Permanente a fin de que las Partes Contratantes de la Convención de Ramsar preparen los informes nacionales que se presentarán a la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención (Emiratos Árabes Unidos, 2018).
2. El Comité Permanente, en su Decisión SC52-07, también convino en que el modelo de informe nacional podía ponerse a disposición de todas las Partes mediante un sistema en línea, junto con la opción sin conexión a Internet, y solicitó a la Secretaría que presentara una evaluación para la siguiente reunión de la COP acerca del uso del sistema en línea.
3. Con arreglo a las deliberaciones del Comité Permanente, el modelo de informe nacional para la COP13 se ciñe muy estrechamente al modelo de informe nacional para la COP12, a fin de permitir la continuidad en los informes y los análisis de los progresos en la aplicación velando por que las preguntas sobre los indicadores tengan la máxima coherencia posible con los modelos anteriores (y especialmente con el de la COP12). También está estructurado en función de los Objetivos y Estrategias del Plan Estratégico para 2016-2024 de Ramsar, adoptado en la COP12 como Resolución XII.2.
4. Este modelo de informe nacional para la COP13 contiene 92 preguntas sobre indicadores. Además, se incluye la Sección 4 como anexo opcional para facilitar la tarea de preparar las metas y acciones nacionales de las Partes a fin de aplicar cada una de las metas del Plan Estratégico para 2016-2024 de conformidad con la Resolución XII.2.
5. Al igual que el anterior modelo de informe nacional, el modelo para la COP13 contiene una sección opcional (la Sección 5) que permite a las Partes Contratantes aportar información adicional sobre indicadores pertinentes para cada uno de los distintos Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar) de su territorio.
6. Obsérvese que, a los efectos de los actuales informes nacionales a la Convención de Ramsar, el alcance del término “humedal” es el reseñado en el texto de la Convención, esto es, todos los humedales continentales (incluidos lagos y ríos), los humedales costeros y cercanos a la costa (incluidos marismas de marea, manglares y arrecifes de coral) y los humedales artificiales (por ejemplo, arrozales y embalses), incluso si la definición nacional de “humedal” puede diferir de la adoptada por las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar.

Fines y utilidad de la presentación de informes nacionales a la Conferencia de las Partes Contratantes

7. Los informes nacionales de las Partes Contratantes son documentos oficiales de la Convención y se ponen a disposición del público en el sitio web de la Convención.
8. Los informes nacionales para la Convención tienen siete objetivos fundamentales, que son:
 - i) proporcionar datos e información sobre la forma y el grado en que se aplica la Convención;
 - ii) proporcionar a los países instrumentos que puedan utilizar para la planificación nacional;
 - iii) extraer lecciones y experiencias para ayudar a las Partes a planificar acciones futuras;
 - iv) identificar cuestiones nuevas y dificultades de aplicación a las que se enfrentan las

- Partes y que pueden requerir más atención de la Conferencia de las Partes;
- v) proporcionar un medio a las Partes para cumplir los compromisos suscritos en el marco de la Convención;
 - vi) dotar a cada Parte de un instrumento que le permita evaluar y controlar su progreso en la aplicación de la Convención y planificar sus prioridades futuras; y
 - vii) proporcionar una oportunidad para que las Partes destaquen los logros que han alcanzado durante el trienio.
9. Los datos y la información proporcionados por las Partes en sus informes nacionales también tienen otro valioso propósito, puesto que varios de los indicadores de los informes nacionales sobre la aplicación de las Partes son fuentes fundamentales de información para el análisis y la evaluación de los "indicadores ecológicos orientados a los resultados para evaluar la aplicación efectiva de la Convención de Ramsar".
10. Para facilitar el análisis y la posterior utilización de los datos y la información proporcionados por las Partes Contratantes en sus informes nacionales, la Secretaría de Ramsar mantiene en una base de datos toda la información recibida y verificada. Los informes para la COP13 estarán en un sistema de presentación de informes nacionales en línea.
11. Los informes nacionales de la Convención se utilizan de diferentes formas, entre las que cabe destacar las siguientes:
- i) ofrecer la oportunidad de reunir y analizar información que las Partes Contratantes puedan utilizar como fundamento para la planificación y la programación nacionales;
 - ii) constituir la base para los informes de la Secretaría destinados a cada reunión de la Conferencia de las Partes sobre la aplicación a nivel mundial, nacional y regional de la Convención, y su progreso. Esos informes se proporcionan a las Partes en la COP como una serie de documentos de información, que incluyen:
 - el Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Convención a nivel mundial;
 - el Informe del Secretario General de conformidad con los apartados b), c) y d) del Artículo 8.2 relativo a la Lista de Humedales de Importancia Internacional; y
 - los informes que ofrecen una sinopsis regional de la aplicación de la Convención y de su Plan Estratégico en cada región de Ramsar;
 - iii) proveer información sobre cuestiones específicas de la aplicación que sirven de apoyo para la prestación de asesoramiento y la adopción de decisiones de las Partes en la COP;
 - iv) suministrar los datos fuente para las evaluaciones de progreso de series temporales sobre aspectos específicos de la aplicación de la Convención comprendidos en otros productos de la Convención. Un ejemplo es el resumen de los progresos realizados desde la COP3 (Regina, 1997) en el desarrollo de las Políticas Nacionales de Humedales, incluido en el Cuadro 1 del Manual Ramsar para el uso racional de los humedales Nº 2 (4ª edición, 2010); y
 - v) proporcionar información para los informes presentados al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) acerca de la aplicación a nivel nacional del Plan de Trabajo Conjunto CDB/Ramsar y la función principal en la aplicación que la Convención de Ramsar desempeña en el CDB en relación con los humedales. En particular, la Secretaría de Ramsar y el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) utilizaron ampliamente en 2009 los indicadores del modelo de informe nacional para la COP10 a fin de preparar las

contribuciones destinadas al examen detallado del programa de trabajo del CDB sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales que se sometió al examen de la decimocuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CDB y la COP10 durante 2010 (véase UNEP/CBD/SBSTTA/14/3). Se prevé que para el próximo examen detallado del CDB se haga un uso parecido de los indicadores del modelo de informe nacional para la COP12.

La estructura del modelo de informe nacional de la COP13

12. El modelo de informe nacional de la COP13 se estructura en cinco secciones:

En la **Sección 1** se proporciona información institucional sobre la Autoridad Administrativa y los Coordinadores Nacionales con respecto a la aplicación nacional de la Convención.

La **Sección 2** es una sección de “texto libre” en la que se invita a las Partes a incluir un resumen de los distintos aspectos de los progresos realizados en la aplicación nacional y recomendaciones de cara al futuro.

La **Sección 3** incluye 88 preguntas sobre los indicadores de la aplicación, agrupadas según los objetivos y las metas de aplicación de la Convención contenidas en el Plan Estratégico para 2016-2024, así como una sección opcional de “texto libre” para cada pregunta donde las Partes Contratantes pueden, si lo consideran oportuno, añadir información sobre la aplicación nacional de la actividad en cuestión.

La **Sección 4** es un anexo opcional que permite a las Partes Contratantes que hayan formulado metas nacionales facilitar información sobre las metas y las medidas encaminadas a la aplicación de cada una de las metas del Plan Estratégico para 2016-2024.

De conformidad con la Resolución XII.2, que alienta a las Partes Contratantes a que “en función de sus prioridades, capacidades y recursos nacionales, elaboren y remitan a la Secretaría a más tardar en diciembre de 2016 sus propias metas nacionales y regionales cuantificables y con plazos precisos con arreglo a las metas establecidas en el Plan Estratégico”, se alienta a todas las Partes a plantearse la utilización cuanto antes del presente modelo de informe nacional como una exhaustiva herramienta de planificación nacional a fin de identificar los ámbitos en los cuales es más prioritario tomar medidas y las metas y medidas nacionales pertinentes para cada uno de ellos.

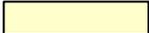
La planificación de las metas nacionales en el modelo de informe nacional ofrece la posibilidad de indicar en cada caso la *prioridad nacional* para ese ámbito de actividad así como el *nivel de recursos disponibles o que podrían llegar a estarlo durante el trienio*, para su aplicación. Además, existen casillas específicas para indicar las *metas nacionales* que se deben cumplir para 2018 y las *actividades nacionales previstas* diseñadas para lograrlas.

El Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024 muestra las sinergias entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y las metas de Ramsar. Así, el modelo de informe nacional constituye una oportunidad para que las Partes Contratantes indiquen, según proceda, cómo contribuyen las acciones que realizan para aplicar la Convención de Ramsar a lograr las Metas de Aichi, con arreglo al párrafo 51 de la Resolución XII.3.

La **Sección 5** es un anexo opcional que permite a las Partes Contratantes que lo deseen ofrecer información adicional sobre uno o todos sus Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar).

Orientaciones generales para cumplimentar y presentar el modelo de informe nacional para la COP13

Importante – sírvase leer esta sección de orientaciones antes de empezar a cumplimentar el modelo de informe nacional

13. Todas las Secciones del modelo de informe nacional de la COP13 deben completarse en uno de los idiomas oficiales de la Convención (español, francés o inglés).
14. El plazo para la presentación del modelo de informe nacional debidamente cumplimentado es el 21 de enero de **2018**. La información de los informes nacionales de las Partes recibida después de esa fecha no se podrá incluir en el análisis ni en el informe sobre la aplicación de la Convención que se presentará a la COP13.
15. El plazo para la presentación de las metas nacionales es el 30 de noviembre de 2016.
16. Se deben rellenar todas las casillas con fondo en amarillo pálido. 

Las casillas con fondo en verde pálido  son espacios de texto libre para incluir información adicional si la Parte Contratante lo considera oportuno. Aunque rellenar esos espacios es opcional, se emplaza a las Partes Contratantes a proporcionar esa información adicional siempre que sea posible y pertinente, ya que nos ayuda a entender más plenamente el progreso y actividad de las Partes, y a preparar lo mejor posible los informes sobre la aplicación global y regional para la COP.

17. Para ayudar a las Partes Contratantes a hacer referencia a la información que aportaron en su informe nacional a la COP12, para cada indicador relevante se facilita una referencia al indicador o a los indicadores equivalentes en el modelo de informe nacional a la COP12 o anterior, que aparece así: {x.x.x}
18. Para poder realizar un seguimiento y en los casos en los que procede, también se hace referencia al Área de Resultados Clave (ARC) relacionada con la aplicación de las Partes Contratantes en el Plan Estratégico para 2009-2015.
19. Solo las metas del Plan Estratégico para 2016-2024 que implican medidas de aplicación para las Partes Contratantes están incluidas en este modelo de presentación de informes; las metas del Plan Estratégico que no se refieren directamente a las Partes se han omitido (p. ej., las metas 6 y 14).
20. El modelo se ha creado como formulario en Microsoft Word para recopilar los datos. Es posible introducir respuestas y aportar información en las casillas amarillas o verdes.

En cada una de las 'preguntas sobre los indicadores' de la Sección 3 hay una leyenda con las opciones de respuesta. Estas varían según los indicadores, dependiendo de la pregunta, pero generalmente son: 'A - Sí', 'B - No', 'C - En parte', 'D - En curso'. Esto es necesario para poder realizar comparaciones estadísticas de las respuestas. Se ruega indicar la letra que proceda (A, B, etc.) en el campo amarillo.

Solo puede darse una única respuesta a cada pregunta sobre el indicador. Si se desea añadir información adicional o hacer alguna aclaración, puede hacerse en la casilla verde correspondiente situada en la parte inferior a la pregunta. Sea lo más conciso posible en las casillas de texto libre (un **máximo de 500 palabras** en cada una de ellas).

21. En la Sección 4 (opcional), para cada meta, la sección sobre la planificación de las metas nacionales tiene el aspecto siguiente (por ejemplo, en la Meta 8 sobre el inventario):

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		<i>[Ejemplo de texto]</i> Tener un inventario exhaustivo de todos los humedales para 2018.
Actividades previstas (Texto de respuesta):		<i>[Ejemplo de texto]</i> Actualizar el inventario existente para abarcar todo el territorio nacional e incorporar la información pertinente sobre los humedales, incluida la información digital, siempre que sea posible.
Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		<i>[Ejemplo de texto]</i> Un inventario exhaustivo de todos los humedales.
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018		

Solo se debe incluir información en las casillas amarillas. En el caso de la **PRIORIDAD** y los **RECURSOS DISPONIBLES**, las respuestas codificadas se encuentran en la parte derecha de la tabla (siempre en *cursiva*). La respuesta elegida se debe escribir en la casilla amarilla que se encuentra a la izquierda de las opciones codificadas. Las **METAS** y **ACTIVIDADES PREVISTAS** son casillas de texto; se invita a las Partes Contratantes a aportar información más detallada en la casilla respectiva sobre sus Metas nacionales que se deben cumplir para 2018 y las actividades nacionales previstas diseñadas para lograrlas.

Nota: Se debe elegir únicamente UNA respuesta codificada, la que mejor represente la situación en la Parte Contratante. Las respuestas en blanco se codificarán como “Sin respuesta” en la base de datos de los informes nacionales a la COP13.

23. Un modelo de informe nacional debería ser completado por el recopilador principal en consulta con sus colegas en su delegación y otros servicios dentro del gobierno y, cuando proceda, con ONG pertinentes y otros interesados que puedan tener una visión de conjunto más amplia de distintos aspectos de la aplicación general de la Convención por la Parte en cuestión. El recopilador principal puede guardar el formulario con las respuestas dadas hasta ese momento y volver a él más tarde, tanto para continuar como para corregir las respuestas anteriores. También se aconseja remitirse al informe nacional presentado para la COP12 a fin de mantener la continuidad y coherencia de la información suministrada. En el sistema en línea también existirá la opción de consultar a otros profesionales.

Para cualquier consulta se ruega ponerse en contacto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para pedir asesoramiento (omanrique@minambiente.gov.co).

Informe nacional a la COP13 de Ramsar

Sección 1: Información institucional

Nota importante: las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de Ramsar como la lista definitiva de coordinadores a los que recurrirá para actualizar la información en su poder. La información actual de la Secretaría acerca de los coordinadores se puede consultar en <http://www.ramsar.org/es/search-contact>.

Nombre de la Parte
Contratante:

COLOMBIA

Autoridad Administrativa de Ramsar designada

Nombre de la Autoridad
Administrativa:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Jefe de la Autoridad
Administrativa – nombre y
cargo:

LUIS GILBERTO MURILLO - MNISTRO

Dirección postal:

CALLE 37 No 8-40 BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Teléfono/Fax:

+57 (1) 3323400

Correo electrónico:

ministro@minambiente.gov.co

Coordinador nacional designado para los asuntos de la Convención de Ramsar

Nombre y cargo:

CÉSAR AUGUSTO REY ANGEL - DIRECTOR DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS. MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
ANGELICA MAYOLO- JEFE OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES. MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección postal:

CALLE 37 No 8-40 BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Teléfono/Fax:

+57 (1) 3323400

Correo electrónico:

crey@minambiente.gov.co
amayolo@minambiente.gov.co

Coordinador nacional designado para los asuntos relacionados con el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)

Nombre y cargo:

CÉSAR AUGUSTO REY ANGEL - DIRECTOR DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICO. MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Nombre del organismo:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección postal:

CALLE 37 No 8-40 BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Teléfono/Fax:

+57 (1) 3323400

Correo electrónico:

crey@minambiente.gov.co

Coordinador nacional gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)

Nombre y cargo:

KANDYA GISELLA OBEZO CASSERES - SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Nombre del organismo:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección postal:

CALLE 37 No 8-40 BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Teléfono/Fax:

+57 (1) 3323400

Correo electrónico: kobezo@minambiente.gov.co

Coordinador nacional no gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)

Nombre y cargo:

Nombre del organismo:

Dirección postal:

Teléfono/Fax:

Correo electrónico:

Sección 2: Resumen general de los progresos y las dificultades en la aplicación nacional

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP12):

A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados?

- 1) La aplicación de políticas y herramientas normativas que han permitido la generación de acciones por parte del sector minería y energía que han permitido beneficios para los humedales del país.
- 2) Buenas prácticas del sector privado y público que han aportado al uso sostenible de los humedales en el país.
- 3) La incorporación del conocimiento tradicional y de las buenas prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales en los instrumentos de planificación y manejo han permitido la sostenibilidad de los humedales del país.
- 4) Aumento considerable de la superficie, la cantidad y conectividad ecológica de la red de sitios Ramsar del país, con lo que se ha aportado a aumentar los tipos de humedales insuficientemente representados.
- 5) Apoyo en la participación de las Partes Contratantes de Latino América y el Caribe en torno a las Iniciativas Regionales de Ramsar como herramientas para contribuir a la aplicación de la Convención Ramsar.

B. ¿Cuáles han sido las cinco dificultades principales surgidas en la aplicación de la Convención?

- 1) Debilidades en procesos de capacitación técnica a los manejadores de los humedales de importancia internacional Ramsar de Colombia.
- 2) Falta de un programa estandarizado de monitoreo de ecosistemas de humedal
- 3) Debilidad en los procesos de financiamiento de las actividades de restauración de ecosistemas de humedal en los sitios Ramsar.
- 4) Debilidad en los procesos de articulación interinstitucional para la implementación de los planes de manejo de los sitios Ramsar
- 5)

C. ¿Cuáles son las cinco prioridades para la aplicación futura de la Convención?

- 1) Trabajar en procesos de capacitación técnica, educación y participación de los diferentes actores vinculados a los sitios Ramsar de Colombia.
- 2) Monitoreo
- 3) Restauración
- 4) Nuevos sitios Ramsar
- 5) Reforzar la cooperación internacional

D. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que presta la Secretaría de Ramsar en la aplicación?

Trabajar en los procesos de capacitación en los administradores o manejadores de los sitios Ramsar de las partes contratantes, específicamente en nuestro país.

E. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención en la aplicación? (incluidas las asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)

F. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación nacional de la Convención de Ramsar y la aplicación de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA), especialmente los del “grupo de acuerdos relacionados con la diversidad biológica” (Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Convención sobre las Especies Migratorias (CEM), Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES), Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural (WHC), Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)?

G. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación de la Convención de Ramsar y la aplicación de las políticas/estrategias sobre el agua y otras estrategias en el país (p. ej., en materia de desarrollo sostenible, energía, industrias extractivas, reducción de la pobreza, saneamiento, seguridad alimentaria y diversidad biológica)?

H. ¿Desea la Autoridad Administrativa realizar alguna observación general sobre la aplicación de la Convención?

I. Sírvase indicar los nombres de las organizaciones a las que se ha consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe:

Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG

Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA

Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS

Corporación Autónoma Regional del Chocó – CODECHOCO

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO

Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA

Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA

Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ

Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico – CDA.

Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNN.

Sección 3: Preguntas sobre indicadores e información adicional sobre la aplicación

Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

Meta 1. Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y en los planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.

INFORME A LA COP13

1.1 ¿Se han incluido las cuestiones o los beneficios relativos a los humedales en otras estrategias nacionales y procesos de planificación, tales como los siguientes?: {1.3.2} {1.3.3} ARC 1.3.i	
A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente	
a) Política o estrategia nacional para el manejo de los humedales	
b) Estrategias de erradicación de la pobreza	C
c) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua	C
d) Planes de manejo de los recursos marinos y costeros	C
e) Plan de Manejo Integrado de las Zonas Costeras	C
f) Programas forestales nacionales	C
g) Políticas o medidas nacionales sobre agricultura	C
h) Estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad elaborados en el marco del CDB	A
i) Políticas nacionales sobre energía y minería	A
j) Políticas nacionales sobre turismo	C
k) Políticas nacionales sobre desarrollo urbano	C
l) Políticas nacionales sobre infraestructuras	C
m) Políticas nacionales sobre industria	B
n) Políticas nacionales sobre acuicultura y pesca {1.3.3} ARC 1.3.i	C
o) Planes de acción nacionales sobre control y manejo de la contaminación	C
p) Políticas nacionales sobre manejo de aguas residuales y calidad de los recursos hídricos	A
<p>1.1 Información adicional:</p> <p>Desde el ámbito regional y local se han incluido los beneficios relativos a los humedales en los procesos que se adelantan por los diferentes actores que ejecutan proyectos en nuestros sitios Ramsar y su área de influencia.</p> <p>Así mismo, se incluyen consideraciones socio-ambientales sobre los beneficios de los humedales como generadores de bienes y servicios ambientales a nivel local, regional y nacional.</p>	

Meta 2. El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera

INFORME A LA COP13	
<p>2.1 ¿Se ha evaluado la cantidad y calidad del agua de la que disponen los humedales y que estos necesitan para apoyar la aplicación de los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (Resoluciones VIII.1 y VIII.2)? 1.24.</p>	<p>C</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>2.1 Información adicional:</p> <p>Existe un programa de monitoreo de cantidad y calidad del agua en los humedales Ramsar, sin embargo se está trabajando en la homogenización de datos y en la implementación de herramientas para el análisis de la información, de tal forma que se facilite la toma de decisiones en torno a los resultados.</p> <p>En cuanto a la calidad del agua para la preservación de la fauna y la flora, el estado de los bosques de manglar y de los recursos pesqueros, evaluando el impacto ambiental de las obras hidráulicas realizadas en el ecosistema para su rehabilitación, a través del proyecto denominado “Monitoreo de las condiciones ambientales y los cambios estructurales y funcionales de las comunidades vegetales y de los recursos pesqueros durante la rehabilitación de la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM)”. Además, el INVEMAR y Parques Nacionales Naturales de Colombia también realizan el monitoreo de la calidad del agua (parámetros fisicoquímicos y microbiológicos) presente en los cuerpos de agua de la CGSM.</p> <p>Así mismo, se están realizando estudios hidro-sedimentológicos (CGSM) con la participación de los institutos de investigación del Sistema Nacional Ambiental y las Autoridades Ambientales con los cuales se busca generar información sobre los volúmenes de agua necesarios para el correcto funcionamiento del sistema.</p>	
<p>2.2 ¿Se han realizado evaluaciones de flujo ambiental en relación con la mitigación de los impactos sobre las características ecológicas de los humedales? (Acción r3.4.iv)</p>	<p>B</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>2.2 Información adicional:</p>	
<p>2.3 ¿Han mejorado los sitios Ramsar la sostenibilidad del uso del agua en el contexto de las necesidades del ecosistema?</p>	<p>C</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; O=Sin cambios; X=Sin datos</p>

2.3 Información adicional:
 En Colombia la figura de Sitio Ramsar ha generado una serie de compromisos estatales que propenden por la sostenibilidad del uso del agua de acuerdo a las necesidades del sistema natural.
 Se está realizando el análisis de información para la definición e implementación de medidas de sostenibilidad del uso del agua especialmente en materia de calidad.

2.4 ¿Se han utilizado/aplicado los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (Resoluciones VIII.1 y XII.12) en los procesos de toma de decisiones? (Acción 3.4.6.)	A
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto

2.4 Información adicional:
 Se han aplicado para la evaluación tendiente al otorgamiento de derechos ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos, ej: concesiones de agua superficial y subterránea.

2.5 ¿Se han elaborado proyectos que promueven y demuestran las buenas prácticas en la asignación y el manejo del agua para mantener las funciones ecológicas de los humedales? (Acción 3.4.ix.)	B
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto

2.5 Información adicional:

2.6 ¿Cuántos hogares/municipios están conectados a sistemas de alcantarillado? Meta 6.3.1. de los ODS	X
	E=# de hogares/municipios; F=Menos de #; G=Más de #; X=Sin datos; Y=No es pertinente

2.6 Información adicional:
 Se está trabajando en la formulación e implementación de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos de las cabeceras municipales y centros poblados: PSMV de varios de los municipios con jurisdicción en los sitios Ramsar.
 Algunas cabeceras municipales de los sitios Ramsar cuentan con una cobertura parcial.

2.7 ¿Cuál es el porcentaje de alcantarillado del país? Meta 6.3.1. de los ODS	E=76.32%
	E=# %; F=Menos de # %; G=Más de # %; X=Sin datos; Y=No es pertinente

2.7 Información adicional:
 Según el Departamento Nacional de Planeación, la cobertura nacional de alcantarillado en el 2015 era de 76,32%.

2.8 ¿Cuál es el porcentaje de usuarios de tanques sépticos/letrinas de pozo excavado? Meta 6.3.1. de los ODS	X
	E=# %; F=Menos de # %; G=Más de # %; X=Sin datos; Y=No es pertinente
2.8 Información adicional:	

2.9 ¿Utiliza el país humedales/estanques artificiales como tecnología de tratamiento de aguas residuales? Meta 6.3.1. de los ODS	A
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
2.9 Información adicional: Este tipo de tecnología se utiliza para el tratamiento de aguas residuales municipales (PTAR Guacarí y diseños PTAR Zanjón Hondo), como también para aguas industriales (planta de beneficio bovino Frigorivalle), en zona de influencia de los sitios Ramsar. Algunas cabeceras municipales cuentan con lagunas de oxidación. Corregimientos y veredas carecen de este sistema.	

2.10 ¿Cómo es la utilización por el país de humedales/estanques artificiales como tecnología de tratamiento de aguas residuales? Meta 6.3.1. de los ODS	C
	A=Buena; C=Adecuada; B=No adecuada; Q=Obsoleta; X=Sin datos; Y=No es pertinente
2.10 Información adicional: Se presentan limitaciones para la implementación de la tecnología de humedales artificiales debido a los requerimientos de áreas y el costo de los terrenos en las zonas de producción agrícola. Así mismo, por razones de costos, las lagunas de oxidación operan precariamente	

2.11 ¿Cuántas plantas de tratamiento de aguas residuales centralizadas existen a nivel nacional? Meta 6.3.1. de los ODS	X
	E=# de plantas; F=Menos de #; G=Más de #; X=Sin datos; Y=No es pertinente
2.11 Información adicional: PTAR Municipal de Guacarí- PTAR Corregimiento de Sonso	

2.12 ¿Cómo es el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales?	X
--	---

Meta 6.3.1. de los ODS	A=Bueno; C=Adecuado; B=No adecuado; Q=Obsoleto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
2.12 Información adicional: Decantación de sólidos suspendidos y vertimiento sin tratamiento a ciénagas o río	

2.13 ¿Cómo es el porcentaje de tecnología descentralizada de tratamiento de aguas residuales, incluidos los humedales/estanques artificiales? Meta 6.3.1. de los ODS	X
	A=Bueno; C=Adecuado; B=No adecuado; Q=Obsoleto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
2.13 Información adicional:	

2.14 ¿Existe un sistema de reutilización de aguas residuales? Meta 6.3.1. de los ODS	B
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
2.14 Información adicional:	

2.15 ¿Cuál es la finalidad del sistema de reutilización de aguas residuales? Meta 6.3.1. de los ODS	X
	R=Agricultura; S=Paisajismo; T=Industria; U=Agua potable; X=Sin datos; Y=No es pertinente

2.15 Información adicional: Sírvase indicar si el sistema de reutilización de aguas residuales es gratuito o de pago, o añada otra información.	
---	--

Meta 3. Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. {1.10}

INFORME A LA COP13	
<p>3.1 ¿Se alienta al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones de Ramsar (manuales de Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {1.10.1} ARC 1.10.i</p>	<p>C</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>3.1 Información adicional: Se adelantaron los procesos de revisión y actualización de las Reglamentaciones generales en ríos incorporando principios de uso racional, lo que derivó en la reducción de los módulos de riego establecidos para actividades agrícolas.</p>	
<p>3.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas a la conservación, el uso racional y el manejo de lo siguiente? {1.10.2} ARC 1.10.ii:</p> <p>a) los sitios Ramsar b) los humedales en general</p>	<p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p> <p>a)C b)C</p>
<p>3.2 Información adicional: Se contó con participación del sector agropecuario en los procesos de formulación de los Planes de Manejo.</p>	
<p>3.3 ¿Se han tomado medidas para aplicar incentivos que promuevan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.1} ARC 1.11.i</p>	<p>D</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>3.3 Información adicional: Se están realizando las etapas de asesoría a los entes territoriales para la adopción de acuerdos para reducción de impuestos a predios ubicados en los sitios Ramsar</p>	
<p>3.4 ¿Se han tomado medidas para eliminar los incentivos perversos que desalientan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.2} ARC 1.11.i</p>	<p>B</p> <p>A=Sí; B=No; D=Previsto; Z=No procede</p>
<p>3.4 Información adicional:</p>	

Meta 4. Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.

INFORME A LA COP13	
4.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional de especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {1.9.1} ARC 1.9.i	C A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
<p>4.1 Información adicional:</p> <p>El país no cuenta con un inventario nacional pero con el Plan Nacional para la Prevención, Manejo y Control de las Especies Introducidas, Trasplantadas e Invasoras en Colombia (MAVDT hoy MADS); el cual establece el diagnóstico y listado preliminar de Especies Introducidas, Trasplantadas e Invasoras en Colombia, este instrumento se establece como el primer esfuerzo coordinado de país y constituye un elemento de apoyo para la toma de decisiones sobre el tema de las invasiones biológicas.</p> <p>Adicionalmente se cuenta con listados específicos por región que permiten establecer estas condiciones particulares de Introducida, Trasplantada y/o Invasoras</p> <p>Se cuenta con información de flora y fauna invasora exótica en los sitios Ramsar.</p>	
4.2 ¿Se han establecido o evaluado políticas o lineamientos nacionales de control y manejo de las especies invasoras en los humedales? {1.9.2} ARC 1.9.iii	A A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
<p>4.2 Información adicional:</p> <p>Se cuenta con el <i>Plan Nacional para la prevención, el control y manejo de las especies introducidas, trasplantadas e invasoras</i>, exóticas y trasplantadas, herramienta que se constituye un elemento de apoyo para la toma de decisiones sobre el tema de las invasiones biológicas</p> <p>Así mismo, se implementan medidas de control como la extracción de macrófitas acuáticas (Buchón de agua), rana toro y hormiga loca y algunas especies de flora.</p> <p>Por otro lado, a nivel nacional se aplican lineamientos para algunas especies en ecosistemas marinos, como es el caso del pez león</p>	
4.3 ¿Cuántas especies invasoras se están controlando mediante medidas de manejo?	E=4 E=# de especies; F= Menos de #; G= Mas de #; C=En parte; X=Sin datos; Y=No es pertinente
<p>4.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', indique el año de la evaluación y la fuente de la información):</p> <p>Se está trabajando sobre especies como el Buchón de Agua, Hormiga Loca, Pez Leon y Rana Toro</p>	
4.4 ¿Se ha evaluado la efectividad de los programas de control de las especies invasoras exóticas?	B A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
<p>4.4 Información adicional:</p>	

Objetivo 2. Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar

Meta 5. Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.}

INFORME A LA COP13	
5.1 ¿Se han establecido una estrategia y prioridades nacionales para designar sitios Ramsar adicionales utilizando el <i>Marco Estratégico para la Lista de Ramsar</i> ? {2.1.1} ARC 2.1.i	A
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
5.1 Información adicional:	
5.2 ¿Se están utilizando el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y sus herramientas en la identificación nacional de sitios Ramsar adicionales para designar? {2.2.1} ARC 2.2.ii	B
	A=Sí; B=No; D=Previsto
5.2 Información adicional:	
5.3 ¿Cuántos sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo eficaz y en funcionamiento? {2.4.1} ARC 2.4.i	E=7
	E=# de sitios; F=Menos de #; G=Más de #; X=Sin datos; Y=No es pertinente
5.4 ¿En cuántos de los sitios Ramsar que cuentan con un plan de manejo se aplica dicho plan? {2.4.2} ARC 2.4.i	E=7
	E=# de sitios; F=Menos de #; G=Mas de #; X=Sin datos; Y=No es pertinente
5.5 ¿En cuántos sitios Ramsar se está aplicando la planificación efectiva del manejo (sin contar los planes de manejo oficiales)? {2.4.3} ARC 2.4.i	X
	E=# de sitios; F=Menos de #; G=Más de #; X=Sin datos; Y=No es pertinente

5.3 a 5.5 Información adicional:

Los sitios designados por Colombia son:

1. Ciénaga Grande de Santa Marta Decreto 224 de 1998 y modificado por Decreto 3888 de 2009
2. Laguna de la Cocha Decreto 698 de 2000 y Modificado por Decreto 813 de 2014
3. Laguna del Otún Decreto 2881 de 2007
4. Delta del San Juan y Baudó Decreto 1667 de 2002.
5. Chingaza Decreto 233 de 30 de Enero de 2008
6. Estrella Fluvial Inírida Decreto 1275 de 08 de Julio de 2014
7. Laguna de Sonso Decreto 251 de 2017
8. Ampliación Laguna del Otún Decreto 250 de 2017
9. Lagos de Tarapoto Decreto 1573 de 2017

De estos sitios los primeros 7 tienen plan de manejo y se encuentra en proceso de implementación.

<p>5.6 ¿Se han evaluado todos los sitios Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (mediante planes de manejo oficiales, cuando existan, o mediante actividades en curso para el manejo de los humedales apropiado, en caso contrario? {1.6.2} ARC 1.6.ii</p>	<p style="text-align: center;">B</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>5.6 Información adicional:</p>	

<p>5.7 ¿Cuántos sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {2.4.4} {2.4.6} ARC 2.4.iv</p>	<p style="text-align: center;">E=3</p> <p>E=# de sitios; F=Menos de #; G=Más de #; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>5.7 Información adicional (En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales): Ciénaga Grande de Santa Marta – Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto</p>	

5.8 ¿Para cuántos sitios Ramsar se ha preparado una descripción de las características ecológicas? (véase la Resolución X.15) {2.4.5} {2.4.7} ARC 2.4.v	E=9
	E=# de sitios; F=Menos de #; G=Más de #; X=Sin datos; Y=No es pertinente; C=En parte
<p>5.8 Información adicional (En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales):</p> <p>Para todos los sitios designados en Colombia: Ciénaga Grande de Santa Marta, La Cocha, Delta Baudó y San Juan, Laguna del Otún, Chingaza, Estrella Fluvial Inírida, Laguna de Sonso, Ampliación Laguna del Otún y Lagos de Tarapoto.</p> <p>En el proceso de designación se genera la construcción de la línea base dentro de la cual se realiza la descripción de las características ecológicas de cada uno de los sitios.</p>	

5.9 ¿Se ha realizado alguna evaluación de la efectividad del manejo de los sitios Ramsar? {2.5.1} ARC 2.5.i	B
	A=Sí; B=No; C=Algunos sitios
<p>5.9 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos sitios', sírvase indicar en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15) y la fuente de la información):</p>	

Meta 7. Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas. {2.6.}

INFORME A LA COP13	
7.1 ¿Existen mecanismos para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.1} ARC 2.6.i	A
	A=Sí; B=No; C=Algunos sitios; D=Previsto
<p>7.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos sitios', sírvase resumir el mecanismo o los mecanismos establecidos):</p> <p>Al ser el Ministerio la Autoridad Administrativa y cabeza del Sistema Nacional Ambiental (SINA) de Colombia se tiene establecida que mediante dicha estructura del SINA sea informado al Ministerio cualquier cambio en las características ecológicas de un sitio Ramsar.</p>	

<p>7.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.2} ARC 2.6.i</p>	<p>A</p> <p>A=Sí; B=No; C=Algunos casos; O=Sin cambios negativos</p>
<p>7.2 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘Algunos casos’, sírvase indicar cuáles son los sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa ha elaborado informes de conformidad con el Artículo 3.2 que se han remitido a la Secretaría, y cuáles son los sitios cuyos informes sobre cambios o probables cambios todavía no se han elaborado):</p> <p>Sobre el sitio Ramsar Ciénaga Grande de Santa Marta se solicitó una Misión de Asesoramiento Ramsar en el 2017, que tuvo como resultado un informe de los evaluadores con recomendaciones específicas sobre la gestión del humedal. Frente a esto fue realizado un informe sobre la situación actual del sitio Ramsar por parte de la Autoridad Administrativa, el cual incluye los análisis y estudios técnicos hidrológicos y sedimentológicos así como la información sobre el Plan de Acción de la CGSM que articula a las diferentes instituciones con competencia en el sitio Ramsar.</p>	

<p>7.3 Si procede, ¿se han tomado medidas para encarar las cuestiones que dieron lugar a la inscripción de sitios Ramsar en el Registro de Montreux, incluida la petición de una Misión Ramsar de Asesoramiento? {2.6.3} ARC 2.6.ii</p>	<p>A</p> <p>A=Sí; B=No; Z=No procede</p>
<p>7.3 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’, sírvase indicar qué medidas se han tomado):</p> <p>Las medidas que se han tomado son: Integración de fuentes de información más recientes (2016) en el proceso de actualización del PMA de Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM). Se ha fortalecido el comité interinstitucional de la CGSM con el cual se aporta a la coordinación interinstitucional. Mediante convenio con el INVEMAR se terminará la topobatrimetría y se generará e implementará el modelo hidrológico para el complejo de la CGSM Mediante el Convenio con el INVEMAR, se realiza la caracterización hidrológica de los cuerpos de agua de la cgsM como base para generar el Plan de monitoreo ecosistémico de la CGSM. Se está trabajando en un piloto de alertas tempranas para monitorear cambios en la cantidad y calidad de agua de la CGSM.</p>	

Objetivo 3. Realizar un uso racional de todos los humedales

Meta 8. Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i

INFORME A LA COP13	
8.1 ¿Cuenta el país con un Inventario Nacional de Humedales completo? {1.1.1} ARC 1.1.i	C A=Sí; B=No; C=En curso; D=Previsto
8.1 Información adicional: Actualmente se encuentra en proceso de actualización del inventario Nacional	
8.2 ¿Ha actualizado el país un inventario nacional de humedales en la última década?	C A=Sí; B=No; C=En curso; C1=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
8.2 Información adicional: Actualmente en proceso	
8.3 ¿Se conservan los datos y la información de los inventarios de humedales? {1.1.2} ARC 1.1.ii	A A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
8.3 Información adicional:	
8.4 ¿Son accesibles los datos y la información de los inventarios de humedales para todos los interesados? {1.1.2} ARC 1.1.ii	C A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
8.4 Información adicional: En parte debido a que no todos los sitios Ramsar del país cuentan con los sistemas necesarios para la accesibilidad a estos datos.	
8.5 ¿Se ha modificado, en general, el estado* de los humedales de su país desde en el trienio anterior? {1.1.3} a) Sitios Ramsar b) Humedales en general Sírvese describir las fuentes de la información en que se basa su respuesta en la casilla verde de texto libre que figura más adelante. Si existen diferencias entre las situaciones de los humedales costeros y continentales, sírvase describirlas. Si conoce cuáles son los principales factores causantes del cambio, descríbalos. * Por 'estado' se entienden las características ecológicas, según la definición de la Convención	N=Estado deteriorado; O=Sin cambios; P=Estado mejorado a)O b)O

8.5 Información adicional sobre a) y/o b):

No se cuenta con la información para definir el estado de los humedales del país.

<p>8.6 A partir del Inventario Nacional de Humedales, si es posible, indique una cifra de referencia en kilómetros cuadrados de la extensión de los humedales (con arreglo a la definición de Ramsar) para el año 2017. Meta 6.6 de los ODS.</p>	<p>E=25.826,8 km² E = # de km²; F=Menos de #; G=Más de #; A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>8.6 Información adicional: Si se dispone de información, sírvase indicar el porcentaje de cambio en la extensión de los humedales en los últimos tres años.</p> <p>De acuerdo con la cartografía nacional de humedales de Colombia (V2 2017) generada con los insumos de los institutos de investigación y a escala 1:100.000, actualmente se cuenta con 25.826.891,5 hectáreas de humedales (25.826,8 km²).</p> <p>Humedales Marinos o Costeros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ciénaga Grande de Santa Marta 2. Delta del San Juan y Baudó <p>Continentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Laguna de la Cocha 4. Laguna del Otún 5. Chingaza 6. Estrella Fluvial Inírida 7. Laguna de Sonso 8. Ampliación Laguna del Otún 9. Lagos de Tarapoto 	

Meta 9. El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}.

<p style="text-align: center;">INFORME A LA COP13</p>	
<p>9.1 ¿Se cuenta con una política de humedales (o un instrumento equivalente) que promueva el uso racional de los humedales? {1.3.1} ARC 1.3.i (Si la respuesta es 'Sí', sírvase dar el título y la fecha de la política en cuestión en la casilla verde de texto)</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En preparación; D=Previsto</p>
<p>9.1 Información adicional: Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia (2002)</p>	
	<p style="text-align: center;">A</p>

9.2 ¿Se han realizado cambios en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de Ramsar? {1.3.5} {1.3.6}	A=Sí; B=No; C=En curso; D=Previsto
9.2 Información adicional: Ley 1753 de 2015, artículo 172 protección de los humedales, mediante el cual se prohíben las actividades de minería, hidrocarburos y agropecuarios de alto impacto en los humedales Ramsar y se puedan restringir parcial o totalmente estas actividades en los demás humedales del país.	
9.3 En el marco de la gobernanza y el manejo de los recursos hídricos de su país, ¿se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {1.7.1} {1.7.2} ARC 1.7.ii	D A=Sí; B=No; D=Previsto
9.3 Información adicional:	
9.4 ¿Se han incluido los conocimientos y herramientas de la Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas? (véase la Resolución X.19) {1.7.2} {1.7.3}	A A=Sí; B=No; D=Previsto
9.4 Información adicional:	
9.5 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a este? {1.7.3} {1.7.5} ARC 1.7.iii	C A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
9.5 Información adicional: Se han generado directrices regionales	
9.6 ¿Ha formulado su país planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {1.7.4} {1.7.6} ARC 1.7.v	C A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
9.6 Información adicional:	
9.7 ¿Se ha llevado a cabo en su país alguna investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con lo siguiente? a) la interacción entre la agricultura y los humedales b) el cambio climático c) la valoración de los servicios de los ecosistemas {1.6.1} ARC 1.6.i	A=Sí; B=No; D=Previsto a)A b)A c)A

9.7 Información adicional:

9.8 Ha presentado su país una solicitud para la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar, Resolución XII.10?	B
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
9.8 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' indique cuántas solicitudes se han presentado):	

Meta 10. *El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.*

INFORME A LA COP13	
10.1 ¿Se han utilizado o aplicado los principios orientadores para tener en cuenta los valores culturales de los humedales, incluidos los conocimientos tradicionales, para el manejo efectivo de los sitios (Resolución VIII.19)? (Acción 6.1.2/ 6.1.6)	A
	A=Sí; B=No; C=En preparación; C1=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
10.1 Información adicional:	
Para los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto.	
10.2 ¿Se han recopilado estudios de caso, experiencias de participación en proyectos u otras experiencias de éxito en relación con los aspectos culturales de los humedales? (véanse las resoluciones VIII.19 y IX.21) (Acción 6.1.6)	A
	A=Sí; B=No; C=En preparación; D=Previsto
10.2 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' indique los estudios de caso o proyectos en los que se han documentado información y experiencias relativas a la cultura y los humedales.	
En la construcción del Plan de Manejo del sitio Ramsar Estrella Fluvial Inírida	
10.3 ¿Se han utilizado o aplicado los lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales? (Resolución VII.8) (Acción 6.1.5)	A
	A=Sí; B=No; C=En preparación; D=Previsto

10.3 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' indique cuál ha sido la utilización o la aplicación de los lineamientos)

En la construcción del Plan de Manejo para los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto.

Así mismo, a través de los comités interinstitucionales de los sitios Ramsar se propicia la participación de las comunidades locales.

10.4 ¿Se han documentado los conocimientos tradicionales y las prácticas de manejo relevantes para el uso racional de los humedales y se ha fomentado su aplicación? (Acción 6.1.2)

A

A=Sí; B=No; C=En preparación;
D=Previsto

10.4 Información adicional:

Meta 11. Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.}

INFORME A LA COP13

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas que brindan los sitios Ramsar y otros humedales? {1.4.1} ARC 1.4.ii

C1

A=Sí; B=No; C=En preparación; C1=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente

11.1 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres):

Se adelantó un estudio de valoración de los servicios ecosistémicos del DRMI Laguna de Sonso Para el sitio Ramsar CGSM se cuenta con estudios de los beneficios/servicios de los ecosistemas realizados por la Universidad del Magdalena, Universidad de los Andes, Universidad de Maryland y la Universidad del Atlántico.

11.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de humedales que contribuyan a los objetivos en materia de reducción de la pobreza o planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua? {1.4.2} ARC 1.4.i

C

A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente

11.2 Información adicional:

Se han ejecutado proyectos productivos sostenibles a través del proyecto “Implementación de una granja piloto acuícola y piscícola para la transferencia de tecnología y conocimiento a pescadores de la Ciénaga Grande de Santa Marta”. Estos proyectos contienen elementos orientadores tales como enfoque de género y enfoque diferencial, con la inclusión de la variable de educación ambiental para generar la apropiación social de los proyectos. A través de dichos proyectos se han beneficiado 480 familias y más de 13 asociaciones pesqueras de los municipios de Pueblo Viejo, Sitio Nuevo, Remolino, El Retén y Ciénaga, incidiendo en el mejoramiento de su calidad de vida

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.3} {1.4.4} ARC 1.4.iii

D

A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto

11.3 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘En parte’, sírvase indicar de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres):

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.3} {1.4.4} ARC 1.4.iii

A

A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto

11.4 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘En parte’, sírvase indicar de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres):

En cinco (5) sitios: Ciénaga Grande de Santa Marta, Delta del Río San Juan, La Cocha, Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto

Meta 12. La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. {1.8.}

INFORME A LA COP13

12.1 ¿Se han identificado sitios prioritarios para la restauración de los humedales? {1.8.1} ARC 1.8.i

A

A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente

12.1 Información adicional:

En el DRMI Laguna de Sonso se ejecutan acciones de restauración ecológica priorizando las áreas ubicadas en predios de propiedad de la CVC y en predios privados de propietarios interesados. En el complejo de humedales sitio Ramsar se priorizan anualmente las áreas para intervención. Así mismo, en los otros sitios Ramsar se adelantan actividades de restauración.

C

<p>12.2 ¿Se han aplicado eficazmente programas, planes o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {1.8.2} ARC 1.8.i</p>	<p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>12.2 Información adicional: (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘En parte’, sírvase indicar la extensión de los humedales restaurados, si se dispone de ese dato):</p> <p>En Ramsar Laguna de Sonso se han restaurado 84 hectáreas en el DRMI Laguna de Sonso (2017) En Ciénaga Grande de Santa Marta se ejecutó el Proyecto “Recuperación, Mantenimiento y Conservación de los Caños del Complejo Deltaico Estuarino Del Rio Magdalena” a través de la ejecución de las siguientes actividades: 1. Recuperación, Conservación y Mantenimiento mediante dragado en los Caños principales que alimentan la Ciénaga Grande de Santa Marta, dragado de sedimentos en los caños Clarín Nuevo, El Torno, Almendro, Alimentador, Aguas Negras y Renegado, incluyendo las trampas de sedimentación y el manejo de las compuertas de los caños Aguas Negras y Renegado. 2. Obras para la Recuperación y Mantenimiento de Caños principales y secundarios del Complejo Deltaico Estuarino Ciénaga Grande de Santa Marta – CDE – CGSM, acciones de dragado, limpieza de malezas acuáticas, construcción de terraplenes en los caños Señora y Guayacanes.</p> <p>Ejecución del proyecto “Dragado de Mantenimiento para la Recuperación Hidráulica del Caño Clarín, como aporte a la Restauración del Ecosistema de Bosque de Manglar del Parque Isla Salamanca, departamento del Magdalena”</p>	

Meta 13. Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas

INFORME A LA COP13	
13.1 ¿Se han tomado medidas para aumentar la sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales?	A A=Sí; B=No; D=Previsto
<p>13.1. Información adicional: (Si la respuesta es ‘Sí’, sírvase indicar las medidas que se han tomado):</p> <p>Mediante la Ley 1753 de 2015, artículo 172 protección de los humedales, se establece la prohibición de las actividades de minería, hidrocarburos y agropecuarios de alto impacto en los humedales Ramsar y de la misma manera, se pueden restringir parcial o totalmente estas actividades en los demás humedales del país.</p> <p>De la misma manera, se está elaborando un acto administrativo para la adopción de la ronda hídrica a partir del análisis y la modelación realizada con la finalidad de establecer el espacio necesario para garantizar la funcionalidad de los humedales (loticos y lenticos).</p>	
13.2 ¿Se aplican prácticas de evaluación ambiental estratégica al revisar las políticas, los programas y los planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {1.3.3} {1.3.4} ARC 1.3.ii	B A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
13.2 Información adicional:	
13.3 ¿Se realizan evaluaciones del impacto ambiental para cada nuevo proyecto de desarrollo (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas) de sectores clave que pueden afectar a los humedales como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca? {1.3.4} {1.3.5} ARC 1.3.iii	A A=Sí; B=No; C=Algunos casos
13.3 Información adicional: El país cuenta con una robusta normativa en la que se establece el EIA para los proyectos en los que aplica el proceso de licenciamiento ambiental	

Objetivo 4. Mejorar la aplicación

Meta 15. Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}

INFORME A LA COP13	
15.1 ¿Ha participado la Autoridad Administrativa en el desarrollo y la ejecución de una iniciativa regional en el marco de la Convención? {3.2.1} ARC 3.2.i	A
	A=Sí; B=No; D=Previsto
15.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Previsto', sírvase indicar cuáles son esas iniciativas regionales y los países que han colaborado en cada una de ellas):	
<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa Regional de Humedales Alto Andinos (Argentina, Costa Rica, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Bolivia, Venezuela) • Iniciativa Regional de la Amazonía (Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Surinam, Venezuela) • Iniciativa regional de Manglares y Corales (Colombia, México, Costa Rica, Salvador, Brasil, Republica Dominicana) 	
15.2 ¿Ha prestado su país apoyo o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a nivel regional (es decir, que abarcan más de un país)? {3.2.2}	B
	A=Sí; B=No; D=Previsto
15.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar los nombres de esos centros):	

Meta 16. La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}.

INFORME A LA COP13	
16.1 ¿Se ha elaborado un plan o más de un plan de CECOP sobre los humedales? {4.1.1} ARC 4.1.i	A=Sí; B=No; C=En curso; D=Previsto
a) A nivel nacional	a)D
b) A nivel subnacional	b)B
c) A nivel de cuenca	c)B
d) A nivel local/de sitio	d)B
(Incluso si no se ha elaborado ningún plan, si se han establecido objetivos amplios de CECOP para realizar acciones de CECOP, sírvase indicarlo a continuación en la casilla de información adicional)	

16.1 Información adicional (Si la respuesta a una o más de las cuatro opciones anteriores es 'Sí' o 'En curso', sírvase describir el mecanismo, el responsable y si participan o han participado coordinadores nacionales de CECOP):	
16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido? {4.1.2} ARC 4.1.ii a) En sitios Ramsar b) En otros humedales	E=# de centros; F=Menos de #; G=Más de #; C=En parte X=Sin datos; Y=No es pertinente a) 3 b) 10
16.2 Información adicional (Si los centros en cuestión forman parte de una red nacional o internacional, sírvase describir la red o redes de que se trata):	
16.3 La Parte Contratante: a) ¿Promueve la participación de los interesados en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales? b) ¿Cuenta específicamente con la participación de los interesados locales en la selección de nuevos sitios Ramsar y en el manejo de los existentes? {4.1.3} ARC 4.1.iii	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto a)A b)a
16.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase suministrar información sobre el modo en que participan los interesados directos): a) Mediante los procesos de elaboración de los planes de manejo de los humedales se establece un componente de participación mediante el cual se establecen acuerdos y se definen prioridades en torno a la planificación y manejo de los humedales. b) En el procesos de selección y designación de sitios Ramsar se tiene definido un procedimiento que establece una amplia participación de los diferentes actores del sitio y mediante el cual se consensuan los límites del área y posteriormente su manejo.	
16.4 ¿Está operativo en el país un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v	A A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X= Sin datos; Y= No es pertinente
16.4 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar: a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP12; y c) cuáles son sus responsabilidades): a) Miembros: 1) El Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o su delegado, quien lo presidirá.	

- 2) El Director del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias, o su delegado.
 - 3) Un Representante de las Universidades públicas.
 - d) Un Representante de las Universidades privadas.
 - 4) El Representante de Asocars, o su delegado.
 - 5) El Presidente de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales o su delegado.
 - 6) Los Directores de los Institutos de Investigación adscritos y vinculados al Ministerio o sus delegados.
 - 7) El Director de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, UAESPNN, o su delegado.
 - 8) Un representante de la Autoridad Ambiental Regional en cuya jurisdicción se encuentren humedales designados e inscritos ante la Convención Ramsar
- b) se reúne dos veces por año
- c) Responsabilidades: 1. Apoyar las acciones a nivel nacional para la implementación de la Política Nacional de Humedales y las recomendaciones aprobadas en las conferencias de las Parles contratantes de la Convención Ramsar y su Plan Estratégico.
2. Apoyar al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en la formulación de políticas, normas, planes y programas a ser desarrollados en materia de humedales.
 3. Apoyar el desarrollo de aspectos científicos, técnicos, de educación y participación y de gestión relacionados con humedales.
 4. Servir de espacio de discusión para analizar aspectos específicos que puedan afectar los humedales.
 5. Proponer los mecanismos de aplicación de lineamientos, recomendaciones y resoluciones emitidos por la Convención Ramsar.
 6. Darse su propio reglamento.

16.5 ¿Está operativo en el país un órgano equivalente a un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v	B
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X= Sin datos; Y= No es pertinente
16.5 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar: a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP12; y c) cuáles son sus responsabilidades):	

16.6 ¿Existen en el país otros mecanismos de comunicación instaurados (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otra información entre la Autoridad Administrativa y los siguientes interlocutores?: a) los administradores de los sitios Ramsar b) los coordinadores nacionales de otros AMMA c) otros ministerios, departamentos y organismos {4.1.7} ARC 4.1.vi	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
	a)C b)B c)B
16.6 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase describir los mecanismos instaurados):	

a) Mediante el Sistema Nacional Ambiental existe comunicación entre las Autoridades Ambientales y la Autoridad Administrativa

16.7 ¿Se han realizado actividades en el país bajo el estandarte de Ramsar desde la celebración de la COP12 en relación con el Día Mundial de los Humedales (el 2 de febrero o en algún otro momento del año), ya sea encabezadas por el Gobierno, por ONG o en colaboración entre ambos? {4.1.8}	A
	A=Sí; B=No
16.7 Información adicional:	

16.8 ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos (distintos de las actividades relacionadas con el Día Mundial de los Humedales), desde la celebración de la COP12, para concienciar sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre y los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los humedales? {4.1.9}	A
	A=Sí; B=No; D=Previsto
<p>16.8 Información adicional (sírvese indicar asimismo si otras organizaciones han realizado estas u otras actividades de CECOP):</p> <p>Dentro de la celebración que se hace cada año del día de la Biodiversidad, de las especies migratorias.</p> <p>Así mismo, para el mes de aves se realizan actividades de concientización sobre la importancia de los humedales como hábitat para la avifauna. Igualmente se participa cada año en la feria internacional de las aves</p>	

Meta 17. Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2.}

INFORME A LA COP13	
17.1	B
a) ¿Se han abonado todas las contribuciones a Ramsar correspondientes a 2015, 2016 y 2017? {4.2.1} ARC 4.2.i	A=Sí; B=No; Z=No procede
b) Si la respuesta a la pregunta 17.1 a) es 'No', sírvase aclarar qué medidas se han adoptado para asegurar la puntualidad de los pagos en el futuro: Se hicieron los pagos del 2015 y 2016.	
17.1 Información adicional	
17.2	B
¿Se han aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias destinadas a recursos no básicos para la realización de otras actividades de la Convención? {4.2.2} ARC 4.2.i	A=Sí; B=No
17.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase detallar las cantidades y actividades en cuestión):	
17.3	B
[Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Este organismo ha proporcionado financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {3.3.1} ARC 3.3.i	A=Sí; B=No; Z=No procede
17.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué países recibieron esa asistencia desde la COP12):	
17.4	B
[Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo? {3.3.2} ARC 3.3.ii	A=Sí; B=No; C=En parte; X= Sin datos; Y= No es pertinente; Z=No procede
17.4 Información adicional:	

17.5 [Solo para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo ('países receptores')] ¿Se ha recibido apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo específicamente para la conservación y el manejo de humedales dentro del país? {3.3.3}	A A=Sí; B=No; Z=No procede
<p>17.5 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar de qué países/organismos se ha recibido esa asistencia desde la COP12): A</p> <ul style="list-style-type: none"> -AFD, Cooperación Francesa -GEF, Fondo para Medio Ambiente Mundial -KFW, Cooperación Alemana - Cooperación Holandesa -Fondo Adaptación -PNUD 	

17.6 ¿Ha proporcionado su país algún apoyo financiero para la ejecución del Plan Estratégico?	A A=Sí; B=No; Z=No procede
<p>17.6 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' sírvase indicar los importes y las actividades a las que iban destinados):</p> <p>Objetivo 2. Meta 6; Se aumenta el número y el área de sitios Ramsar designados de 6 que se tenían en 2014 a 9 nuevos sitios y 1 ampliación con aproximadamente 214.000 nuevas hectáreas Con convenios y aportes de las Autoridades Ambientales Regionales y las Universidades de aproximadamente \$450 millones de pesos (150.000 US)</p>	

Meta 18. Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}

INFORME A LA COP13	
18.1 ¿Se ha invitado a participar en el Comité Nacional Ramsar/de Humedales a los coordinadores nacionales de otros AMMA? {3.1.1} {3.1.2} ARC 3.1.i y 3.1.iv	B A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
18.1 Información adicional:	
18.2 ¿Existen mecanismos en vigor a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los coordinadores de los órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {3.1.2} {3.1.3} ARC 3.1.iv	C A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
<p>18.2 Información adicional: C</p> <p>En los casos de proyectos de cooperación internacional relacionados con humedales existe esta colaboración</p>	

<p>18.3 ¿Ha recibido su país asistencia de uno o más órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT) o las OIA de la Convención en su aplicación de la Convención? {4.4.1} ARC 4.4.ii.</p> <p>Las OIA son: BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), Wetlands International, WWF y Wildfowl and Wetlands Trust (WWT).</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X= Sin datos; Y= No es pertinente</p>
<p>18.3 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ sírvase indicar el nombre de los organismos o las OIA y el tipo de asistencia recibida):</p> <p>Se ha recibido apoyo por parte de WWF recibida en apoyo logístico y aporte de profesionales con conocimiento específico para los procesos de designación de Lagos de Tarapoto, Ampliación de la Laguna de Otún y en la elaboración de los planes de Manejo de los sitios Ramsar San Juan, Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto.</p>	
<p>18.4 ¿Se han concertado redes, incluidos acuerdos de hermanamiento, a nivel nacional o internacional, de humedales con rasgos comunes, para compartir conocimientos y con fines de capacitación? {3.4.1}</p>	<p style="text-align: center;">D</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>18.4 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘En parte’, sírvase indicar cuáles son las redes y los humedales en cuestión): D a nivel internacional</p>	
<p>18.5 ¿Se ha puesto en conocimiento del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los sitios Ramsar y a su estado (por ejemplo, por medio de publicaciones o de un sitio web)? {3.4.2} ARC 3.4.iv</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>18.5 Información adicional:</p> <p>A través de la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como Autoridad Administrativa.</p>	
<p>18.6 ¿Se ha transmitido a la Secretaría de Ramsar información sobre los humedales y/o sitios Ramsar del país para que pueda ser difundida? {3.4.3} ARC 3.4.ii</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>18.6 Información adicional:</p> <p>Mediante la página web de Ramsar la información diligenciada a través de la Ficha Informativa Ramsar - FIR</p>	
<p>18.7 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {3.5.1} ARC 3.5.i</p>	<p style="text-align: center;">D</p> <p>A=Sí; B=No; D=Previsto; Z=No procede</p>
<p>18.7 Información adicional:</p>	

--	--

18.8 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {3.5.2} ARC 3.5.ii	B
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; Y= No es pertinente
18.8 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar para qué sistemas de humedales existe ese tipo de manejo):	

18.9 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? {3.5.3} ARC 3.5.iii	A
	A=Sí; B=No; D=Previsto; Z=No procede
18.9 Información adicional: A, la Iniciativa SPAW- Specially Protected Areas and Wildlife (SPAW Protocol) especialmente para la Ciénaga Grande de Santa Marta	

Meta 19. Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).

INFORME A LA COP13	
19.1 ¿Se ha realizado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención? {4.1.4} ARC 4.1.iv y 4.1.viii	D
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
19.1 Información adicional:	

19.2 ¿Se incluyen las cuestiones relativas a la conservación y el uso racional de los humedales en programas educativos oficiales?	C
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
19.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' sírvase informar sobre qué mecanismos y materiales)	

19.3 ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP12? {4.1.5} ARC 4.1.iv a) en sitios Ramsar b) en otros humedales	E= # de oportunidades; F= Menos de #; G=Más de #; C=En parte; X=Sin datos; Y=No es pertinente;
--	--

	a)2 b)X c)
<p>19.3 Información adicional (por ejemplo, si en la formación se han utilizado los Manuales Ramsar para el Uso Racional):</p> <p>Para la formación y capacitación sí se han tenido en cuenta los Manuales Ramsar, adicional a la transferencia de experiencias de los expertos de cada sitio.</p>	
19.4 ¿Ha utilizado la Autoridad Administrativa los informes nacionales de Ramsar que presentó anteriormente para realizar un seguimiento de la aplicación de la Convención? {4.3.1} ARC 4.3.ii	D A=Sí; B=No; D=Previsto; Z=No procede
<p>19.4 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar en qué forma ha utilizado los informes para el seguimiento):</p>	

Sección 4: Anexo opcional para que las Partes Contratantes que han formulado metas nacionales aporten información al respecto

Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

Meta 1. Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local. Contribuye a la Meta 2 de Aichi.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		
Actividades previstas (Texto de respuesta):		
Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018		

Información adicional

Meta 2. El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera. Contribuye a las Metas 7 y 8 de Aichi y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 6.3.1.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		

Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018	
Información adicional	

Meta 3. Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. {1.10} Contribuye a las Metas 3, 4, 7 y 8 de Aichi.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018	
Información adicional	

Meta 4. Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento. Contribuye a la Meta 9 de Aichi.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		
Actividades previstas (Texto de respuesta):		
Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018		

Información adicional

Objetivo 2. Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar

Meta 5. Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.} Contribuye a las Metas 6, 11 y 12 de Aichi.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		
Actividades previstas (Texto de respuesta):		
Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe		

completo en enero de 2018

Información adicional

Meta 7. Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas. {2.6.} Contribuye a las Metas 5, 7, 11 y 12 de Aichi.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta: A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta

Recursos disponibles: A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta

Metas nacionales (Texto de respuesta):

Actividades previstas (Texto de respuesta):

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

Información adicional

Objetivo 3. Realizar un uso racional de todos los humedales

Meta 8. Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i Contribuye a las Metas 12, 14, 18 y 19 de Aichi.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta: A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta

Recursos disponibles: A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta

Metas nacionales (Texto de respuesta):

Actividades previstas

(Texto de respuesta):

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

Información adicional

Meta 9. El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}. Contribuye a las Metas 4, 6 y 7 de Aichi.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta: A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta

Recursos disponibles: A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta

Metas nacionales (Texto de respuesta):

Actividades previstas (Texto de respuesta):

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

Información adicional

Meta 10. El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la

Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes. Contribuye a la Meta 18 de Aichi.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		
Actividades previstas (Texto de respuesta):		
Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018		

Información adicional

Meta 11. Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.} Contribuye a las Metas 1, 2, 13 y 14 de Aichi.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		
Metas nacionales (Texto de respuesta):		
Actividades previstas (Texto de respuesta):		
Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018		

Información adicional

Meta 12. La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. {1.8.} Contribuye a las Metas 14 y 15 de Aichi.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		
Actividades previstas (Texto de respuesta):		
Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018		

Información adicional

Meta 13. Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas. Contribuye a las Metas 6 y 7 de Aichi.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		
Actividades previstas (Texto de respuesta):		

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

Información adicional

Objetivo 4. Mejorar la aplicación

Meta 15. Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta: A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta

Recursos disponibles: A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta

Metas nacionales (Texto de respuesta):

Actividades previstas (Texto de respuesta):

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

Información adicional:

Meta 16. La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}. Contribuye a las Metas 1 y 18 de Aichi.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		
Actividades previstas (Texto de respuesta):		
Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018		
Información adicional:		

Meta 17. Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2.}. Contribuye a la Meta 20 de Aichi.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		
Actividades previstas (Texto de respuesta):		
Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018		

Información adicional:

Meta 18. Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		
Actividades previstas (Texto de respuesta):		
Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018		

Información adicional:

Meta 19. Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). Contribuye a las Metas 1 y 17 de Aichi.

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		
Actividades previstas (Texto de respuesta):		
Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

Información adicional:

Sección 5: Anexo opcional para que las Partes Contratantes faciliten información adicional voluntaria sobre humedales de importancia internacional (sitios Ramsar)

Orientaciones para rellenar esta sección

1. Las Partes Contratantes pueden optar por suministrar información adicional específica sobre alguno o todos sus sitios Ramsar designados.
2. Únicamente figuran en esta sección las preguntas sobre los indicadores correspondientes a la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP13 que conciernen directamente a los sitios Ramsar.
3. En algunos casos, estas preguntas sobre los indicadores y/o sus opciones de respuesta se han modificado respecto de la formulación que figura en la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP13 para que tengan significado en el contexto de los informes sobre cada sitio Ramsar por separado.
4. Se ruega incluir información sobre un único sitio en cada fila. En las columnas que procedan, sírvase añadir el nombre y el número oficial del sitio (estos datos figuran en el [Servicio de Información sobre Sitios Ramsar](#)).
5. A continuación, para cada 'pregunta sobre el indicador', sírvase seleccionar una respuesta de la leyenda.
6. Finalmente, en el anexo se ofrece una columna como casilla de 'texto libre' para introducir cualquier información adicional relacionada con el sitio Ramsar.

**Nombre de la Parte
Contratante:**

Lista de preguntas sobre los indicadores:

- 5.7** ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?
- 5.9** Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.
- 11.1** ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?
- 11.3** ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?
- 11.4** ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?
- 16.3a** ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?
- 16.6a** ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Número del sitio Ramsar	Nombre del sitio Ramsar	5.7 ①	5.9 ①	11.1 ③	11.3 ④	11.4 ④	16.3a ①	16.6a ①	Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio
<i>Ej.: 1603</i>	<i>Lake White</i>	<i>A - Sí</i>	<i>B - No</i>	<i>D - Previsto</i>					

① A=Sí; B=No; D=Previsto

③ A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto

④ A=Sí; B=No; C=En parte; Z=Sin plan de manejo